

El Prat de Llobregat, 29 de junio de 2018

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Albirana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, del 98,81% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 28 de mayo de 2018, habiéndose acordado:

Primero.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 que comprenden el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la aplicación del resultado que ha sido propuesta por el Consejo de Administración, esto es, aplicar el beneficio de 6.676.092 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 que comprenden el balance de situación consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la gestión social realizada por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Quinto.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado del proyecto común de fusión por absorción de Albirana Properties II SOCIMI, S.A.U. por parte de la Sociedad (incluyendo la adenda aclarativa suscrita posteriormente).

Sexto.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado como balance de fusión de la Sociedad el balance cerrado a 31 de diciembre de 2017 que forma parte de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que finaliza en dicha fecha.

Séptimo.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado de la fusión por absorción de Albirana Properties II SOCIMI, S.A.U. por parte de la Sociedad, ajustándose al proyecto de fusión.

Octavo.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado del aumento de capital derivado de la fusión en un importe nominal de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (4.650.870 €), mediante la emisión de CUATRO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS SETENTA (4.650.870) acciones de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Por tanto, el capital social de la Sociedad queda fijado en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (9.650.870 €), dividido en NUEVE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS SETENTA (9.650.870) acciones nominativas, de UN EURO (1 €) de valor nominal.

Noveno.- Aprobación por unanimidad del capital presente y representado del sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.- Delegación por unanimidad del capital presente y representado de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Atentamente,

Albirana Properties SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera,
Presidente y Consejero Delegado